

Cuota política en diplomacia

José Ayala Lasso

Sábado 30 de mayo 2020

Últimamente, la opinión pública se ha ocupado de la llamada “cuota política” en la diplomacia ecuatoriana, especialmente a raíz del anuncio hecho por el Gobierno de que se suprimirán algunas oficinas diplomáticas y consulares y se reducirá el número de funcionarios.

Inmediatamente, saltaron a la vista numerosos nombramientos hechos en favor de personas vinculadas al poder por razones familiares o ideológicas, carentes de formación y experiencia en la materia.

La diplomacia es el instrumento con el que cuenta un Estado para ejecutar su política internacional y promover sus derechos e intereses. Como toda actividad compleja y especializada, exige preparación académica, estudios permanentes y experiencia. Un estado serio promueve la profesionalización de su diplomacia. El Ecuador lo había venido haciendo exitosamente: expidió la Ley Orgánica del Servicio Exterior en 1964 y en 1987 creó la Academia Diplomática. Los nombramientos políticos son, sin embargo, una práctica aceptada en todas partes; en excepcionales ocasiones, el gobierno puede considerar necesaria la colaboración de ciudadanos eminentes, honestos y patriotas para que representen al país en el extranjero. Para ello, nuestra Ley previó la llamada “cuota política”, y autorizó designar hasta un 25 por ciento de embajadores no profesionales. El correísmo, empeñado en controlar la profesión de quienes calificó de “momias cocteleras”, determinó que el presidente no puede tener límite para nombramientos diplomáticos. Entonces, proliferaron las designaciones, no solo de embajadores, sino de terceros, segundos, primeros secretarios, consejeros y ministros, con lo que fue dinamitada en sus cimientos la profesión y difuminada la mística del servicio. ¡Llegamos a tener como Canciller a un súbdito británico-francés y se produjo el escándalo de la narco-valija!

Si bien algunos embajadores “políticos” han prestado buenos servicios al país y honrado su función, es mayor el número de quienes no han sido de utilidad alguna o han protagonizado

episodios de vergüenza. Con frecuencia, políticos cuestionados internamente pasan a ser “reciclados” como diplomáticos.

El Presidente Moreno se ha declarado muchas veces por el restablecimiento del prestigio bien ganado de la diplomacia profesional y ha dado pasos con tal fin: la designación de un eficiente embajador de carrera como Canciller y el restablecimiento de la Academia Diplomática. La tarea está inconclusa: el país necesita que se purifique el Servicio Exterior.

En aplicación de las reformas correístas, los nombramientos “políticos” pueden no ser ilegales, pero van en contra de la ética, desestimulan a los profesionales, perjudican al Ecuador. Hay normas de delicadeza y rectitud que no necesitan estar escritas para ser respetadas.

Este contenido ha sido publicado originalmente por **Diario EL COMERCIO** en la siguiente dirección: <https://www.elcomercio.com/opinion/cuota-politica-diplomacia-opinion-columna.html>.